



Universidad  
del Cauca

Rectoría

2.5-90

RESOLUCIÓN R-N°  
( 24 AGO. 2016 )

694

Por medio de la cual se apertura el proceso contractual No. 28

**EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones legales consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo , conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.
2. La Universidad del Cauca, acorde a lo establecido en la Ley 70 de 1998 y decreto 1789 de 1989 ha previsto la contratación para el suministro de la dotación de los funcionarios universitarios, con derecho a dicho beneficio.
3. La Universidad del Cauca, cuenta con El Departamento de Seguridad y vigilancia, al cual están adscritos 42 celadores, quienes deben portar uniforme conforme a las características y parámetros autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada.
4. A través del presente proceso se adjudicará el suministro de uniformes para los celadores y dotación para los funcionarios de la Universidad del Cauca (Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales).
5. La Universidad del Cauca expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201601349 del 27 de abril de 2016, del cual contratará la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$176.044.469,00).
6. En cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008, debe darse publicidad a los procesos contractuales.

En consecuencia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir propuestas y **ADJUDICAR EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS CELADORES Y DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA (EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES).**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El cronograma general y descripción del proceso de selección y contratación es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación y consulta del pliego de condiciones	Desde el 24 de agosto de 2016	<a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Observaciones al pliego de condiciones.	Desde el 24 de agosto de 2016, hasta el 26 de agosto de 2016 a las 11 a.m.	Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa o al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>

Respuestas a las observaciones al pliego	Agosto 30 de 2016, a las 11 a.m.	A los correos electrónicos de los interesados en la convocatoria
Recepción de las propuestas y cierre de la invitación	Lunes 05 de septiembre de 2016 a las 9 a.m.	Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa –Segundo piso
Apertura, evaluación de propuestas	Lunes 05 de septiembre de 2016, a las 9.30 a.m.	Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa – Segundo piso.

**PARÁGRAFO:** Cuando lo considere necesario, la Universidad podrá modificar el calendario de la presente convocatoria, mediante adenda.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion), a partir de la fecha señalada en el cronograma.

**ARTÍCULO CUARTO:** Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en Popayán a los: **24 AGO. 2016**

**JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO**  
Rector

LPZ/YNR

SECGEN 24AUG\*16PM 4:20

RECTOR 24AUG\*16PM 2:21